

LOS INCOTERMS

Se obtiene de una abreviación anglosajona de la expresión "International Commercial Terms" que significa "Términos de comercio internacional".

Estos términos definen las obligaciones del vendedor y comprador dentro de una transacción comercial internacional.

Tienen relación esencialmente con las obligaciones de las partes en un contrato de compraventa, en lo que respecta a la entrega de la mercancía vendida, la repartición de costes y los riesgos asociados a la mercancía, así como también, la carga de formalidades de exportación e importación.

No olvide mencionar en la factura el Incoterm que corresponda en cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

INCOTERMS - TERRESTRES

